

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LLODIO

#### **Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso, conservación y vigilancia de los caminos y pistas municipales**

La Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2021, acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del uso, conservación y vigilancia de los caminos y pistas municipales.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse alegaciones, reclamaciones, sugerencias o aportación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Llodio, 3 de febrero de 2021

*El Alcalde*

*ANDER AÑIBARRO MAESTRE*